

# INFORME GENERAL DEL MONITOREO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  
Proceso Electoral Local 2023-2024

15 de abril al 29 de mayo de 2024



## **Directorio**

2

### **Consejero presidente**

Lic. Arturo Fajardo Mejía

### **Consejeras y Consejeros Electorales**

Mtra. Gloria Icela García Cuadras

Lic. Rafael Bermúdez Soto

Lic. Óscar Sánchez Félix

Dr. Martín González Burgos

Lic. Judith Gabriela López del Rincón

Lic. Marisol Quevedo González

### **Secretario Ejecutivo**

Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas

## **Introducción**

El monitoreo de medios impresos y digitales, realizado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para el Proceso Electoral 2023-2024, tuvo como foco principal evaluar la visibilidad que reciben las candidaturas de mujeres y hombres durante el periodo de campañas electorales.

Mediante este monitoreo, que comprendió del 15 de abril al 29 de mayo del presente año, es posible identificar posibles sesgos de género, entre ellos cobertura inequitativa el uso de lenguaje incluyente, entre otros rasgos que veremos en el presente informe.

El presente ejercicio permitió detectar y documentar prácticas en la cobertura mediática, proporcionando una base que permitirá realizar una reflexión tanto por parte de las autoridades electorales, los partidos políticos, candidaturas y sobre la cobertura por parte de los medios de comunicación.

La implementación del monitoreo con perspectiva de género contribuye a sensibilizar a la sociedad y a los propios medios de comunicación sobre la importancia de una cobertura equitativa, fomentando una cultura de igualdad en el ámbito político.

Los medios de comunicación juegan un papel crucial en la formación de la opinión pública y en la configuración de percepciones sobre las candidaturas políticas. En este sentido, su rol en la promoción de la igualdad de género es fundamental.

Por un lado, los medios tienen la capacidad de dar visibilidad a las candidaturas de mujeres, destacando sus propuestas y logros, por otro se contrarrestan los estereotipos de género que tradicionalmente han limitado la participación política de las mujeres. Considerando esencial que los medios de comunicación eviten el uso de lenguaje sexista y enfoques que perpetúen la discriminación de género.

A través de su programación y contenido, los medios pueden educar y sensibilizar al público sobre la importancia de la igualdad de género en la política, promoviendo una mayor aceptación y apoyo a las candidatas mujeres.

**Informe del Monitoreo de Medios Impresos y Digitales con Perspectiva de  
Género en el Proceso Electoral Local 2023-2024  
del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**

**Período de monitoreo: del 15 de abril al 29 de mayo de 2024**

4

Con base en la obligación que establece el artículo 41 Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa; el Consejo General de este instituto aprobó el Acuerdo IEES/CG0015/24, mediante el cual emitió el Lineamiento para la Realización del Monitoreo con Perspectiva de Género de Medios Impresos y Digitales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, (en adelante Lineamiento de Monitoreo).

Por su parte, las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos, así como de Comunicación, según Acuerdo IEES/CG138/2021 quedaron integradas por:

Mtra. Gloria Icela García Cuadras	Titular
Lic. Judith Gabriela López Del Rincón	Integrante
Lic. Marisol Quevedo González	Integrante

Lic. Marisol Quevedo González	Titular
Lic. Rafael Bermúdez Soto	Integrante
Lic. Judith Gabriela López Del Rincón	Integrante

De conformidad con el artículo 7 del mencionado Lineamiento, para los trabajos relativos al monitoreo, se crea un Grupo Interdisciplinario conformado por la titular de la Comisión de Comunicación, la titular de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Jefatura de Comunicación Social, la Secretaria Técnica de la Comisión de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, así como una especialista en temas de género y otra especialista en análisis de datos, quedando conformado dicho Grupo Interdisciplinario el día 03 de abril de 2024 de la siguiente forma:

Lic. Marisol Quevedo González  
Lic. Jennifer Sofía Ochoa Castro  
Dra. Rosalinda Gámez Gastélum

Mtra. Gloria Icela García Cuadras  
Lic. Gloria Elvira Félix Escobar  
Dra. Ana Fátima López Iturrios

En el desarrollo de las tareas asignadas en el Lineamiento de Monitoreo se realizó un concentrado de notas en medios impresos y digitales conforme al catálogo aprobado<sup>1</sup>, desde el día 15 de abril de 2024 y hasta el 29 de mayo del mismo año, período determinado para efecto de realizar campaña electoral del proceso electoral local 2023-2024.

En una primera etapa, la información concentrada se clasificó según la candidatura o las candidaturas que se mencionen, una vez hecho esto, se procedió a realizar el análisis cualitativo para determinar si debía calificarse como negativa, positiva o neutra<sup>2</sup>, según los conceptos determinados en el Lineamiento.

---

<sup>1</sup> Se agrega como Anexo 1 al presente informe

<sup>2</sup> **Positiva:** cuando se hagan comentarios en favor de los partidos políticos, coaliciones o candidaturas, o se emitan juicios de valor a favor de estos; o cuando se resalten actos por medio de adjetivos positivos. **Negativa:** cuando se hagan comentarios que menoscaben a los partidos políticos, coaliciones o candidaturas, o se emitan juicios de valor negativo a éstos y éstas; o que se resalten actos por medio de adjetivos negativos. **Neutra:** cuando solo se presente la información de los hechos, sin mostrar valoración alguna, es decir, adjetivos y mostrando los hechos con objetividad.

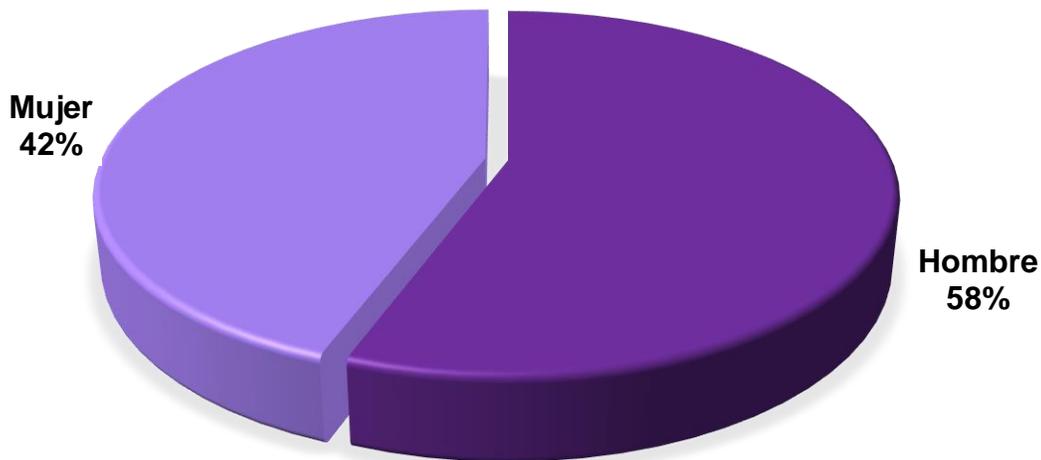
En el presente informe se presenta el cúmulo de menciones sobre las candidaturas, elaborando de forma desagregada tablas y gráficas conforme su contenido, arrojando la siguiente información:

## 1. Todas las candidaturas

### 1.1 Menciones de todas las candidaturas

6

Durante el periodo del 15 de abril al 29 de mayo, período durante el cual se desarrollaron las campañas, los hombres aparecieron en medios impresos y digitales en mayor cantidad que las mujeres, siendo mencionados en 3,570 (58%) ocasiones; mientras que ellas en 2,629 (42%) de un total de 6,199 menciones que aparecieron en 3,050 notas periodísticas.



Sexo	Menciones
Hombre	3,570
Mujer	2,629
<b>Total</b>	<b>6,199</b>

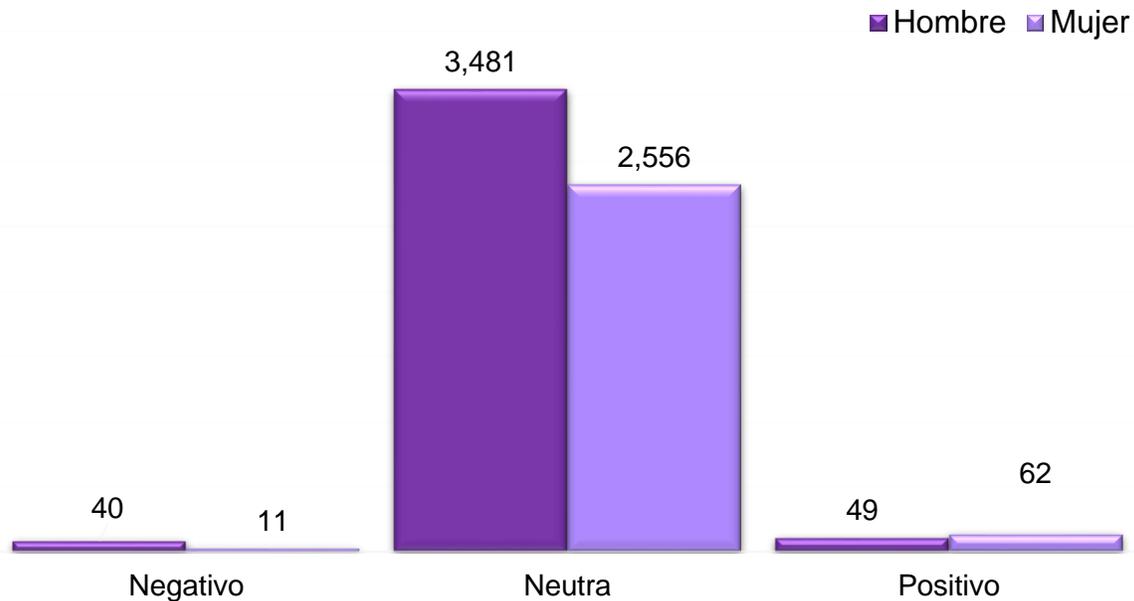
## 1.2 Calificación de las menciones de todas las candidaturas

**Positiva:** Los hombres fueron mencionados en 49 ocasiones (44%) y las mujeres en 62 (56%) de un total de 111 menciones positivas.

**Negativa:** De las 51 menciones negativas, ellos recibieron 40 (78%) y ellas, 11 (22%).

**Neutral:** Los candidatos fueron mencionados en forma neutral 3,481 veces (58%), y las candidatas 2,556 (42%), sumando un total de 6,037 de este tipo de calificación.

7



Menciones	Hombre	Mujer	Total
Negativo	40	11	51
Neutra	3,481	2,556	6,037
Positivo	49	62	111
<b>Total</b>	<b>3,570</b>	<b>2,629</b>	<b>6,199</b>

### 1.3 Menciones por candidaturas

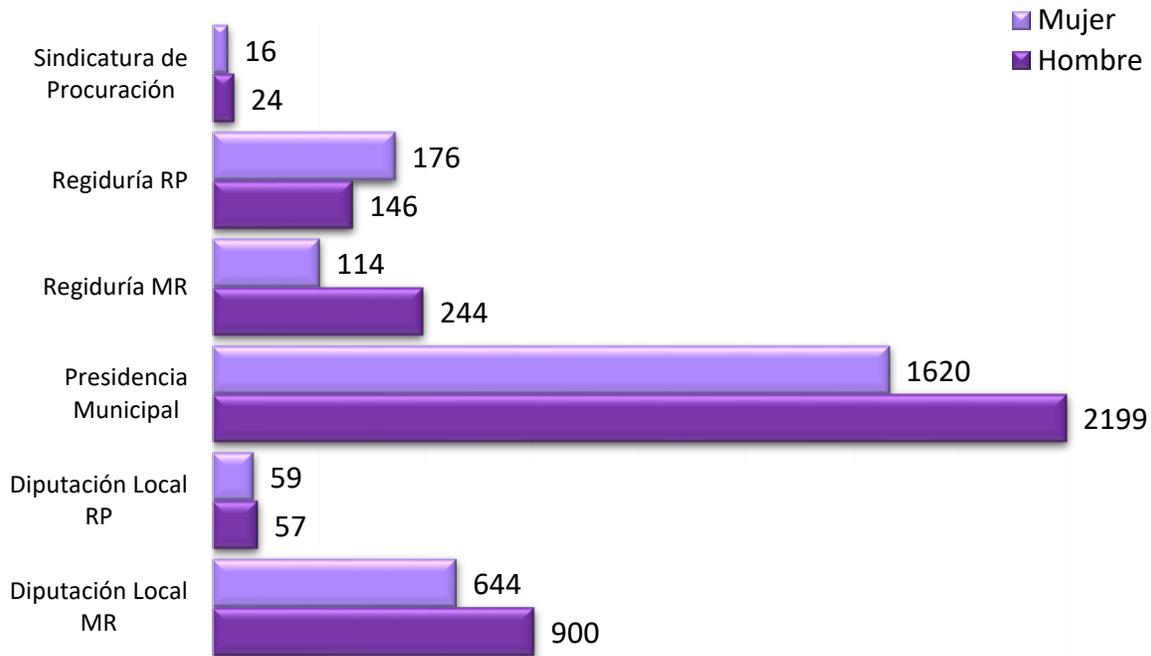
**Presidencias Municipales:** Ellos se mencionaron en 2,199 ocasiones y ellas en 1,620 de 3,819 menciones para presidencias municipales.

**Diputaciones locales:** Hombres; 342; mujeres 271; menciones 1,660.

**Regidurías:** Fueron 390 para candidatos y 290 para candidatas. Total: 680.

**Sindicaturas en Procuración:** De las 40 menciones para esta candidatura; 24 son para hombres y 16 para mujeres.

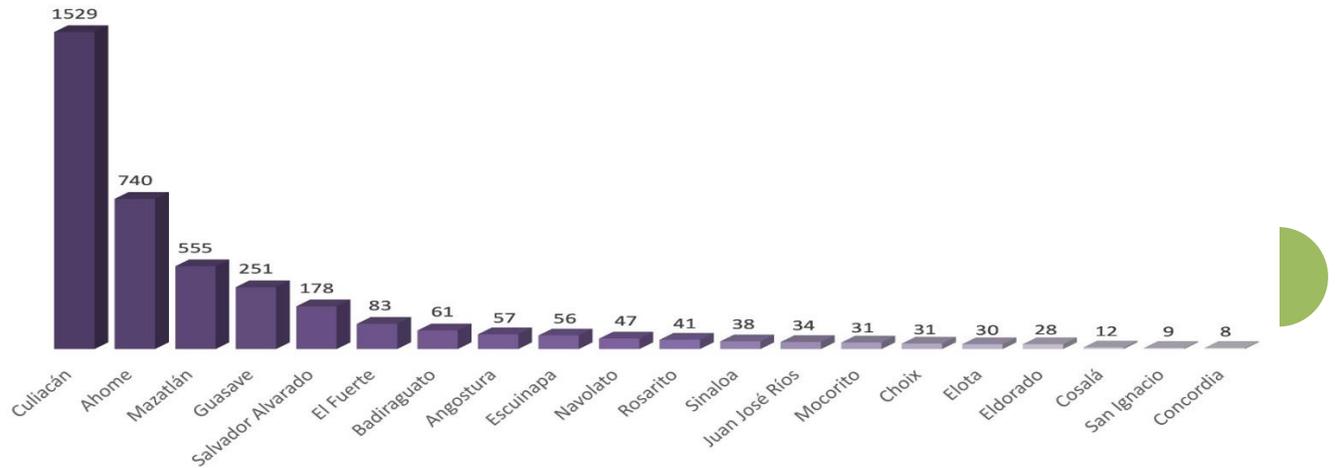
8



Cargo	Hombre	Mujer	Total
Diputación Local MR	900	644	1,544
Diputación Local RP	57	59	116
Presidencia Municipal	2,199	1,620	3,819
Regiduría MR	244	114	358
Regiduría RP	146	176	322
Sindicatura de Procuración	24	16	40
<b>Total</b>	<b>3,570</b>	<b>2,629</b>	<b>6,199</b>

2. Al considerar de suma importancia analizar la cobertura a las candidaturas a Presidencias Municipales, en este informe se realiza un análisis de la cobertura a Candidaturas particularmente en este cargo, Presidencia Municipal, en cuanto a las menciones desagregadas por municipios, de conformidad con los siguientes datos:

	<b>Municipio</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	Culiacán	1,529
<b>2</b>	Ahome	740
<b>3</b>	Mazatlán	555
<b>4</b>	Guasave	251
<b>5</b>	Salvador Alvarado	178
<b>6</b>	El Fuerte	83
<b>7</b>	Badiraguato	61
<b>8</b>	Angostura	57
<b>9</b>	Escuinapa	56
<b>10</b>	Navolato	47
<b>11</b>	Rosario	41
<b>12</b>	Sinaloa	38
<b>13</b>	Juan José Ríos	34
<b>14</b>	Choix	31
<b>15</b>	Mocorito	31
<b>16</b>	Elota	30
<b>17</b>	Eldorado	28
<b>18</b>	Cosalá	12
<b>19</b>	Concordia	8
<b>20</b>	San Ignacio	9
	<b>Total</b>	<b>3,819</b>

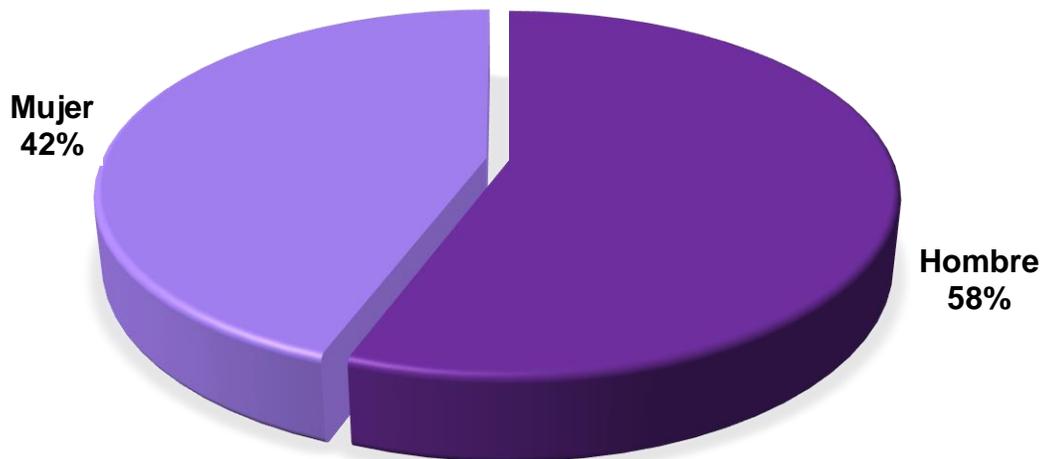


**2.1. Desagregado de las menciones por género y por calificación de la nota.**

	MUNICIPIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1	Culiacán	825	704	1529
2	Ahome	639	101	740
3	Mazatlán	235	320	555
4	Guasave	63	188	251
5	Salvador Alvarado	91	87	178
6	El fuerte	83	0	83
7	Badiraguato	47	14	61
8	Escuinapa	20	36	56
9	Angostura	56	1	57
10	Navolato	14	33	47
11	Rosario	10	31	41
12	Sinaloa	24	14	38
13	Juan José Ríos	14	20	34
14	Choix	5	26	31
15	Mocorito	21	10	31
16	Elota	20	10	30
17	Eldorado	18	10	28
18	Cosalá	1	11	12
19	San Ignacio	6	3	9
20	Concordia	7	1	8

<b>TOTAL</b>	<b>2199</b>	<b>1620</b>	<b>3819</b>
--------------	-------------	-------------	-------------

- 2.2.** En cuanto a la cobertura por candidaturas a la presidencia municipal tal y como se observa de la tabla anterior, los resultados obtenidos en este periodo de estudio señalan que la cobertura fue un 58% para los hombres con 2199 menciones, mientras que para mujeres fue el 42% con 1620 menciones.



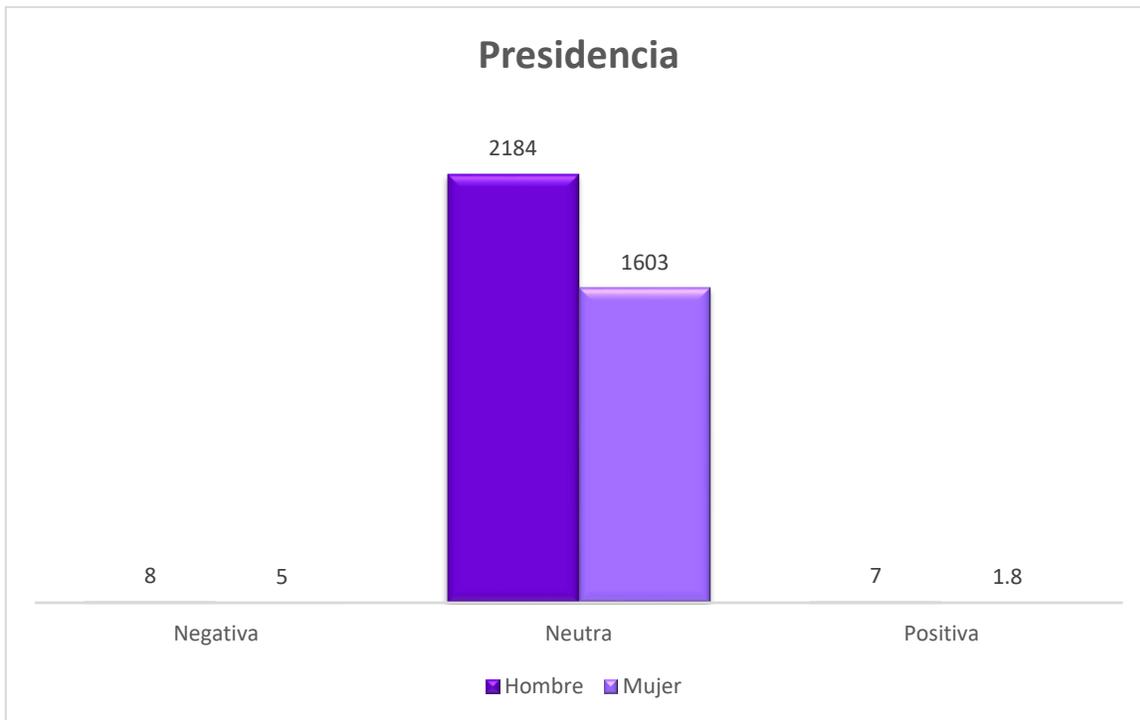
Sexo	Menciones
Hombre	2199
Mujer	1620
<b>Total</b>	<b>3819</b>

- 3. Desagregado por candidatura y calificación de la mención.** En la elección municipal además de la candidatura a la Presidencia Municipal, se encuentran otros cargos de elección popular, tales como Sindicatura en Procuración, y Regidurías, por lo que a continuación se presentan las gráficas correspondientes según la clasificación asignada.

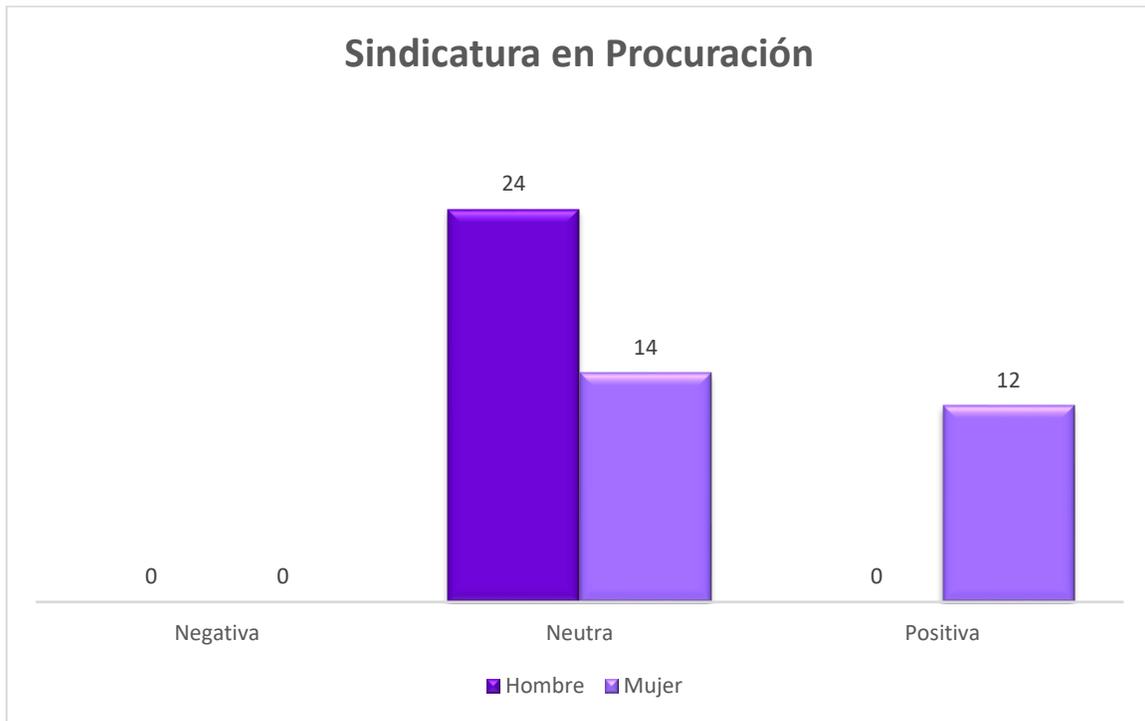
CALIFICACIÓN	PRESIDENCIA		SIND PROC		REGIDURÍAS	
	H	M	H	M	H	M
<b>NEGATIVA</b>	8	5	0	0	11	1
<b>NEUTRA</b>	2184	1603	24	14	373	284
<b>POSITIVA</b>	7	12	0	2	5	6

<b>TOTAL</b>	<b>2199</b>	<b>1620</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>389</b>	<b>291</b>
--------------	-------------	-------------	-----------	-----------	------------	------------

4. De un total de 3,819 notas, el grupo con mayor concentración fue las calificadas como neutras, y de éstas un 57% (2,184) fue para los candidatos hombres, mientras que el 43% (1603) fue para las mujeres candidatas.



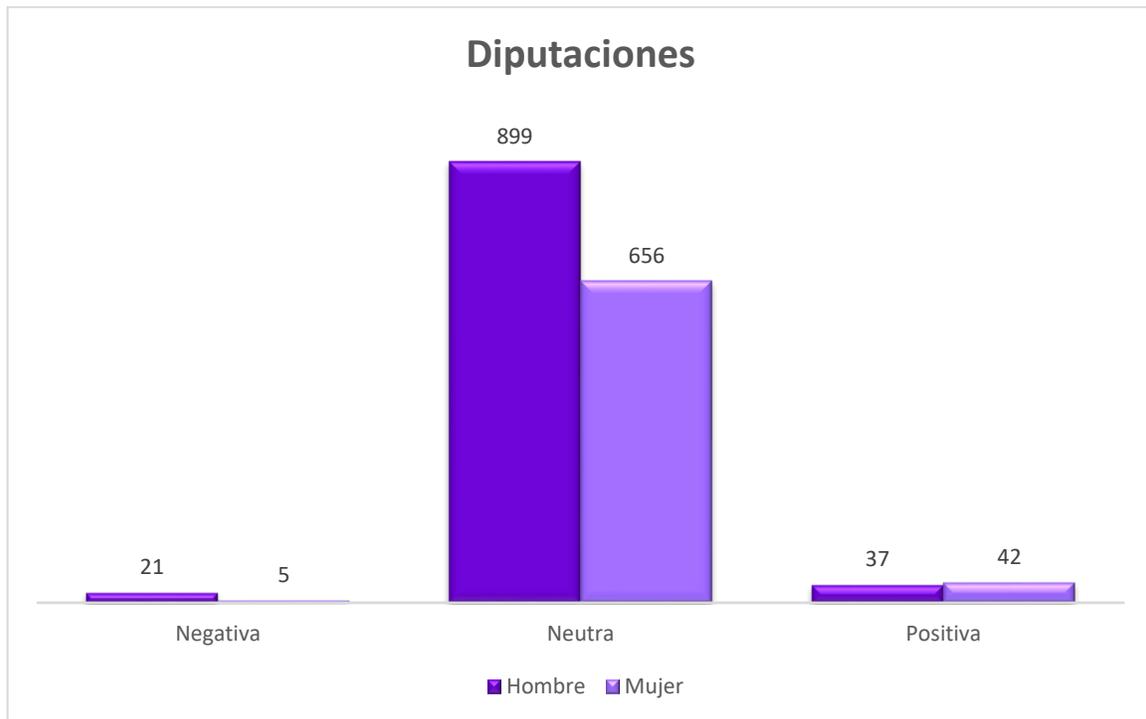
5. De un total de 50 menciones efectuadas a las candidaturas de Sindicatura en Procuración, también el grupo con mayor concentración fue el de las calificadas como neutras, sin embargo a pesar de no ser un número alto, sí se mantuvo un porcentaje mayor para los candidatos, ya que el 64% (24) fue para los candidatos hombres, mientras que el 36%(14) fue para las mujeres candidatas.



6. De un total de 680 menciones, el 97% fue para las calificadas como neutras, y a su vez, de éstas un 56% (373) fue para los candidatos hombres, mientras que el 43%(284) fue para las mujeres candidatas. No obstante, no se deja de advertir que en cuanto a las menciones calificadas como negativas, el 92% (11) son hacia candidatos y solo 1 que representa el 8% son para las candidatas.



- 7. Desagregado por candidatura y calificación de la mención en Diputaciones.** En cuanto a diputaciones, el monitoreo durante el periodo verificado arroja un total de 1,660 menciones, el 58% (957) fue para los candidatos hombres, mientras que el 42% (656) fue para las mujeres candidatas. Mientras que las menciones negativas, arrojaron un porcentaje del 80% para los candidatos a diputados frente a un 20% las candidatas; este fenómeno no se advierte en las menciones positivas, pues ahí resulta que las mujeres candidatas tienen un 53% (42) y por su parte el 47% (37) son hacia candidatos.



CALIFICACIÓN	DIPUTACIONES	
	H	M
NEGATIVA	21	5
NEUTRA	899	656
POSITIVA	37	42
<b>TOTAL</b>	<b>957</b>	<b>703</b>

## 8. Conclusiones

En la primera cobertura de medios del 15 de abril al 29 de mayo, se destacó un mayor número de menciones para hombres, en comparación con las mujeres, siendo estas mencionadas en tan solo 2,629 de las 6,199 menciones en notas periodísticas sobre candidaturas, lo que representa un 42% de la cobertura total.

No obstante lo anterior, es oportuno señalar que en este periodo de análisis se destaca que las notas que se califican como negativas, según el Lineamiento de Monitoreo, no se desprende que sea en su mayoría a mujeres, lo que se traduce, que no fueron objeto directo de cobertura mediática con alguna inclinación a la discriminación y/o violencia.

Un dato significativo, es que, si bien se exige el cumplimiento al principio de paridad, en la postulación en candidaturas y ésta es verificada, hay algunos municipios donde siguen verificándose contiendas electorales entre candidatos, es decir ausencia de mujeres en la contienda, y eso se puede advertir en los municipios de El Fuerte y Angostura.

Adicional a esto, también en este análisis se encontró con una falta de lenguaje incluyente, pues fue notorio que en la cobertura mediática se utiliza siempre el masculino, incluso llamándoles “**candidatos**” a mujeres candidatas aun y cuando eran mayoría conteniendo en un municipio determinado.

El desglose en cuanto a lo cualitativo de la nota arroja un total de 6,037 que fueron neutras; es decir, en ellas solo se mencionó a las candidaturas, sin encontrar adjetivos, es decir sin sesgo, y de inicio, resultan alejadas de una posible violencia política contra las mujeres en razón de género.

Situación que puede reafirmarse al encontrar 51 notas en sentido negativo, de las cuales 40 (78%) fueron para hombres y 11 (22%) para mujeres, en ellas se advierte que resultan con esa calificación ya que no se advierte lenguaje incluyente, aun y cuando están hablando de la candidata que está participando, se dirigen a ellas con términos masculinos. O bien, alguna mención hace referencia a gestos o expresiones faciales que, a juicio del autor de la nota, fue de sumo interés mencionar.

Finalmente, también resulta importante mencionar que en el presente informe se detectó un mínimo de notas ya sea de periodistas, columnistas, notas editoriales o bien de las candidaturas que sí contienen lenguaje incluyente, lo que si bien es un

avance obtenido, también resulta innegable que pone de relieve la necesidad de avanzar con una cultura de incorporar de manera transversal la perspectiva de género abonando con ello al logro de la igualdad sustantiva y atender las nuevas modalidades de comunicarnos.



**#MásAlláDelVoto**  
f x v @ /ieesinaloa  
[www.ieesinaloa.mx](http://www.ieesinaloa.mx)

Proceso  
Electoral   
**Sinaloa 2023-2024**

***¡asíees!***  
*La democracia*